# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 JUEVES, 14 NOVIEMBRE 1985 Número 260

# SUMARIO

## III. Administración de Justicia

**JUZGADOS:**

Distrito de Yecla. Juicio de menor cuantía núm. 15/85. 4219

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 665/82. 4219

Primera Instancia de Mula. Juicio ejecutivo n.º 194/81. 4220

Primera Instancia de Mula. Juicio ejecutivo número 147/81. 4220

Primera Instancia número Tres de Murcia de Familia. Autos de divorcio número 91/85. 4221

Distrito de Lorca. Juicio de faltas número 721/84. 4221

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.320/82. 4221

Primera Instancia número Dos de Murcia. Asunto número 882/85. 4222

Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia núm. 416. 4222

## IV. Administración Local

**AYUNTAMIENTOS:**

LOS ALCAZARES. Pliego de condiciones para la contratación, mediante subasta, de la obra «Sala Escolar en Polideportivo». 4223

JUMILLA. Exposición del pliego de condiciones de contratación del aprovechamiento de pastos en los montes municipales. 4224

MURCIA. Ocupación de los bienes y derechos para la ejecución del proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera provincial 4-E (de La Paloma-Nonduermas-Alcantarilla). 4225

LA UNION. Pliego de condiciones para la contratación de obras. 4226

SAN PEDRO DEL PINATAR. Lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición de cinco plazas de operarios de Obras y Servicios y composición del tribunal. 4226

BULLAS. Modificación de ordenanzas municipales. 4227

CARTAGENA. Ocupación de las fincas situadas en el Polígono Santa Ana. 4227

CARAVACA DE LA CRUZ. Bases de actuación urbanística para la ejecución del Plan Parcial SCR-1. 4227

TORRE PACHECO. Devolución de fianza a contratista. 4228

TORRE PACHECO. Devolución de fianza a contratista. 4228

MURCIA. Aprobado el padrón para el cobro del impuesto de solares, ejercicio de 1985. 4228

TORRE PACHECO. Solicitud de licencia de instalación de una industria de manipulación de productos hortofrutícolas. 4228

TORRE PACHECO. Solicitud de licencia para ampliación de horno-panadería. 4228

TORRE PACHECO. Solicitud de licencia de instalación de una industria de manipulación de productos hortofrutícolas 4228

BLANCA. Expuesto el proyecto de «Acondicionamiento y equipamiento de la sala de conciertos, exposiciones y conferencias». 4228

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca. Expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública. 4229

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 715/80 y 5 más. 4229

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 19.498/83 y 1 más. 4230

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 874/76 y 10 más. 4230

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 12.278/81. 4231

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 12.893/84. 4231

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 3.987/77. 4231

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 4.617/84. 4232

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 4.960/84 y 4 más. 4232

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 470/81 y 5 más. 4232

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

**TARIFAS**

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.

# III. Administración de Justicia

**JUZGADOS:**

* Número 7035

**DISTRITO**

**YECLA**

**EDICTO**

Don Francisco Abellán Martínez, juez de Distrito sustituto, en funciones de juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía al número 15/85, promovidos por don Manuel Francisco Azorín García, procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del edificio Fleming, sito en las calles de San Pascual, número 16; de Isaac Peral, números 4 y 6, y del Dr. Fleming, números 7 y 9, de Jumilla, contra don Francisco Pérez Martínez, don José Luis Garriga Moncó, don Mariano Olmos Caballero y doña Encarnación Fernández Olivares, esta última como heredera del fallecido don Celestino Olivares Fernández, y por el presente se notifica y emplaza al demandado don Mariano Olmos Caballero, así como a su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, para que en el plazo de diez días pueda comparecer en el juicio, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Yecla a 23 de octubre de 1985.—Francisco Abellán Martínez.—El secretario judicial.

---

* Número 7038

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 665/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano, S. A., contra don José María Martínez Cobacho y Demetrio Bermúdez Jiménez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de febrero, 5 de marzo y 8 de abril de 1986, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta en lotes separados; para la primera, por el tipo de tasación; para la segunda con rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Urbana: Casa de dos cuerpos, situada en la calle Enrique Guillamón, sin número, partido de Sucina, término de Murcia, con una superficie de 204 m2. Linda: derecha, Gregorio Sánchez Pérez; izquierda, Felisa Sánchez Balsalobre; espalda, la señora, y frente, situación.

Inscrita al tomo 1.440, libro 17, 5.ª, folio 114, finca número 1.400, inscripción 1.ª.

Valorada en un millón de pesetas.

2.º—Rústica: Tierra secano situada en el paraje de Contiendas de Arriba, partido de Sucina, término de Murcia, con una superficie de 12 hectáreas, 58 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, Dolores Bermúdez Jiménez; Oeste, hacienda la Cerca; Sur, Marqués de Rioflorido, y Este, Vermina.

Inscrita al tomo 531, libro 3/5.ª, folio 162, finca número 211, inscripción 2.ª. Valorada en 540.000 pesetas.

3.º—Urbana: Casa de planta baja y patio, situada en el paraje Contiendas de Arriba, partido de Sucina, término de Murcia. Tiene una superficie de 546,55 m2 cubierta, 133,30 m2 resto patio. Linda: Sur, camino de servidumbre; Este, Josefa Bermúdez Jiménez; Oeste, la misma, y Norte, Manuel Avilés Bermúdez.

Inscrita en el tomo 1.365, libro 15/5.ª, folio 129, finca núm. 1.324, inscripción 1.ª. Valorada en 25.000 pesetas.

4.º—Rústica: Trozo de tierra secano situado en parte de la hacienda «Los Aguados», partido de los Martínez del Puerto, término de Murcia, con una superficie de 3 hectáreas, 32 áreas y 26 centiáreas. Linda: Norte, parcela de la finca matriz de Pedro Martínez Calderos; Sur, Este y Oeste, parcelas de la finca matriz que se reserva el vendedor el Este boquera por medio.

Inscrita al tomo 1.605, libro 1.178, folio 38, finca núm. 68.657, inscripción 1.ª. Valorada en pesetas 1.500.000.

5.º—Rústica: Trozo de tierra secano en blanco, situada en parte de la Hacienda Los Aguados, partido de los Martínez del Puerto, término de Murcia, con una superficie de 1 hectárea, 78 áreas, 88 centiáreas. Linda: Norte, camino de la Casa Alta; Sur, parcela de la finca matriz que se re-

serva el vendedor; Oeste, parcela de la finca matriz de Emilia Pérez Albaladejo, y Este, parcela de la finca matriz de Juan Manuel Martínez Bastida.

Inscrita al tomo 1.178, folio 41, finca número 68.658, inscripción 1.ª. Valorada en 800.000 pesetas.

6.º—Rústica: Un trozo de tierra inculta a lomas, situada en la hacienda Los Taquinos, Mendigo, término de Murcia. Con una superficie de 8 áreas. Linda: Norte y Poniente, resto de la mayor; Levante, Juan Cobacho Sánchez, y Mediodía, carretera de Balsicas.

Inscrita al tomo 917, libro 22/14.ª, folio 158, finca 1.815, inscripción 1.ª. Valorada en 20.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

---

* Número 7041

**PRIMERA INSTANCIA**

**MULA**

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 194-81 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Hispano Americano, S. A., contra don Alfonso Beltrán Hernández, con domicilio en Avda. José Antonio, número 31, de Molina de Segura, en reclamación de 1.708.875 pesetas de principal, más otras 750.000 pesetas para costas y gastos, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de noviembre y 20 de diciembre, a sus trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Mártires, sin número, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda con rebaja del 25%, y la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Finca urbana, local número 2 de la carretera de Cartagena a Madrid, partido del Tapiado, término de Molina de Segura, con una superficie de 74 m2 aproximadamente. Linda: derecho, con vestíbulo arranque de escalera y piso segundo izquierda con Antonio Hernández y Joaquín Salazar; fondo, con patios de las viviendas, y frente con su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 313, libro, 67, folio 167 y 168, finca 10.908, inscripción 3.ª y 4.ª. Valorada en pesetas 2.000.000.

Dado en Mula a 25 de octubre de 1985. — Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

---

* Número 7042

**PRIMERA INSTANCIA**

**MULA**

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 147-81 se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador Sr. Brugarolas, contra don Mariano García Solana, mayor de edad, casado con doña Dolores Sandoval Montoya, con domicilio en Las Torres de Cotillas, Las Parcelas, sin número, la esposa demandada a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de pesetas 1.822.918, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 y 30 de noviembre y diciembre, respectivamente, a sus trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Mártires, sin número, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda con rebaja del 25%, y la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, Junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Una casa en Las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Convalecencia, de planta baja, distribuida en diferentes dependencias y con patio descubierto. Está construida sobre un so-

lar de 8 metros de fachada por 25 metros de fondo, o sea, una extensión superficial de solar de 200 m2, de los que corresponde a la casa edificada 150 m2 y el resto a patio descubierto. Linda: por la derecha entrando y espalda, de finca matriz de la que se segregó de doña Soledad Rodríguez Riquelme; izquierda, con Manuel García Solano, y frente, con la carretera de Las Torres de Cotillas a Alguazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 355 del Archivo General, libro 35 del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, folio 61, finca 4.771, inscripción 2.ª.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Mula a 21 de octubre de 1985. — Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

---

Número 7071

**PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA**

**E D I C T O**

**Cédula de notificación**

El Ilmo. Sr. magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia), en los autos de divorcio número 91/85, seguidos a instancia de doña María Dolores Aparicio García, que litiga con el beneficio de Justicia gratuita, representada por el procurador Sr. Lozano Campoy, contra don Juan Bautista Martínez Torres, en ignorado paradero, ha dictado la siguiente sentencia que, entre otros, contiene lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Ilmo. Sr. don Manuel Rodríguez Gómez, magistrado juez de Primera Instancia número Tres de Familia, de esta capital, ha visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el núm. 91 de 1985, entre partes: de una, y como demandante, doña María Dolores Aparicio García, mayor de edad, empleada, vecina de Murcia, con domicilio en calle Ernesto González Bans, 6, representada por el procurador don Juan Lozano Campoy y dirigida por el letrado don Juan José Larrocha Fuentes; y de otra, y como demandado, don Juan Bautista Martínez Torres, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio en Pensión Aitana, Plaza de San Nicolás, número 1, en situación procesal de rebeldía; y

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de doña María Dolores Aparicio García contra su esposo don Juan Bautista Martínez Torres, demandado en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio contraído por los mencionados esposos en Murcia el día 15 de diciembre de 1974, con todos los efectos legales inherentes, quedando el hijo del matrimonio bajo la guarda y custodia de la madre; sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese la presente resolución al demandado rebelde en la forma ordenada por la Ley, a no ser que se solicitare la notificación personal; y una vez sea ésta firme, comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia en que consta el matrimonio de los litigantes, y al de Barcelona, en donde está inscrito el nacimiento del hijo. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — M. Rodríguez Gómez, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Bautista Martínez Torres, expido el presente que firmo en Murcia a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.—V.º B.º, el juez.

---

Número 7073

**DISTRITO LORCA**

**E D I C T O**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su término, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas número 721/84, sobre lesiones y daños, a virtud de denuncia de Juan Miguel Maldonado Sánchez contra Antonio de Haro Sánchez, procedimiento en el cual se ha dictado la resolución, cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa:

«Sentencia.—En la ciudad de Lorca a 25 de enero de 1985. El señor don Guillermo Insa Martínez, juez de Distrito sustituto interino de la misma y su término, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 721 de 1984; seguido a virtud de denuncia de Juan Miguel Maldonado Sánchez, de 62 años de edad, viudo, natural y vecino de Lorca, domiciliado en Avda. Antonio Campoy, número 11; contra Antonio de Haro Sánchez, de 37 años de edad, casado, albañil, con domicilio en Almendricos, calle Ocre, número 1; en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, sobre lesiones y daños.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio de Haro Sánchez como autor de dos faltas de los artículos 582 y 600 del Código Penal, a la pena de un día de arresto y 2.000 pesetas de multa o arresto sustitutorio, caso de impago, indemnizando a su vez a Juan Miguel Maldonado Sánchez en la cantidad de 1.890 pesetas y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

En su virtud, se cita, llama y emplaza al mencionado condenado, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Secretaría al objeto de notificarle la resolución dictada en el presente procedimiento.

Y para que sirva de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El secretario.

---

* Número 7084

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)**

**E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1986, a las once horas,

se celebrará segunda subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.320 de 1982, instados por Caja Rural Provincial de Murcia contra don José Riquelme Cascales y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

Con rebaja del 25% en el tipo.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes oojeto de subasta:

Lote primero.—Bienes propiedad de don José Riquelme Cascales: Un silo metálico de 5.000 Kg. Tasado en cuarenta mil pesetas.

Lote segundo.—Bienes propiedad de don Jerónimo Parra Asensio:

Rústica:

Trozo de tierra secano en la diputación de La Escucha sitio de Cañada de Gales, de este término, que tiene una cabida de una fanega, marco de ocho mil varas, igual a cincuenta y cinco áreas, ochenta y nueve centiáreas y noventa decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.873, folio 25, finca 32.459, inscripción 1.ª.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1985. — María Jover Carrión. — El secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 7085

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)**

**EDICTO**

**Cédula de citación de remate**

Asunto número 882/85

El Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta capital, en auto dictado en el día de hoy ha despachado ejecución a instancia de la entidad mercantil «Renault Financiaciones, S. A.», contra los bienes de la demandada doña Buenaventura Victoria López, mayor de edad, cuyo estado civil se ignora, vecina que fue de Murcia, en calle Alcalde López Somalo, Edificio Castor, 4.º F, y cuyo actual paradero se ignora, por la cantidad de ciento noventa y ocho mil quinientas trece pesetas, importe del principal de las letras de cambio y sus gastos de protesto y otras ochenta mil pesetas más para gastos, intereses y costas, sin perjuicio de liquidación posterior, habiéndose sujetado a embargo como de la propiedad de dicha demandada el remanente que a favor de la misma ha resultado de la subasta celebrada en el juicio ejecutivo tramitado en este mismo Juzgado con el número 60/85, en lo bastante a cubrir principal, intereses y costas reclamados en el asunto a que esta cédula se contrae; y, en su consecuencia, se cita de remate por medio de este edicto a la demandada doña Buenaventura Victoria López, para que, en el improrrogable término de nueve días, se oponga a la ejecución si viese convenirle, personándose en los autos por medio de procurador, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, y que las copias de la demanda y demás documentos con la misma presentados están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, de donde podrá retirarlas.

Murcia, 22 de octubre de 1985. El secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 7070

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE**

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», apelación número 541 de 1983, y para que sirva de notificación en forma al demandado-apelado don José Ibáñez Martínez, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 416. — En la ciudad de Albacete a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en la apelación de autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de Yecla y promovido por don Antonio Ductor Flores y su esposa doña Ana Arrocha Flores, mayores de edad, carnicero y modista, respectivamente, y vecinos de Valencia, contra la Compañía de Seguros Atlántida, S. A., domiciliada en Madrid, y contra don José Ibáñez Martínez, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Yecla, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que, contra la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de dicho Juzgado, con fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, interpusieron los indicados demandantes, que han estado representados en esta segunda instancia por medio del procurador don Francisco Ponce Riaza y dirigidos por el letrado don José Ortuño Martínez Quintanilla, habiendo comparecido igualmente la Compañía demandada-apelada por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez y bajo la dirección del letrado don Emilio Sánchez Barberán y por la incomparecencia del demandado-apelado Sr. Ibáñez Martínez, éste lo ha sido por los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la nulidad de lo actuado a partir de la providencia dictada por el Juzgado en veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, a fin de que se proceda conforme a derecho respecto al demandado declarado en rebeldía, ello sin expresa imposición de costas; y con apercibimiento al Juzgado para que en lo sucesivo cuide exactamente las normas de procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Valentín Lozano.—Emigdio Cano—Dionisio Teruel.—Julián Pérez Templado.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a 21 de octubre de 1985.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

# IV. Administración Local

**AYUNTAMIENTOS:**

* Número 6928

**LOS ALCAZARES**

**Anuncio-subasta**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesion celebrada el día 18 de octubre de 1985, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante subasta la obra «Sala escolar en Polideportivo Municipal de Los Alcázares», queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 119.2, del Real Decreto 3.046/77, del 6 de octubre, se anuncia subasta de la precitada obra con sujeción al siguiente Pliego de Condiciones:

**Pliego de Condiciones Económico-Administrativas**

1.° El Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), contrata mediante subasta la realización de la obra «Sala escolar en polideportivo municipal de Los Alcázares», con arreglo a las condiciones siguientes:

— Tipo máximo de licitación: dieciséis millones novecientas veinte y siete mil cincuenta y nueve (16.927.059) pesetas.

— Las obras se realizarán con sujeción al proyecto técnico redactado por el arquitecto don Roque Salinas Estañ y el ingeniero de Caminos, don José Luis Gómez Sierra; considerándose aquél formando parte integrante del Pliego de Condiciones específicas.

2.° Podrán concurrir a subasta:

Las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidos en algunos de los casos de excepción señalados en el vigente Reglamento de Contratación, Ley de Contratos del Estado u otra disposición aplicable.

Los que acudan a la licitación podrán por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante. Cuando en representación de alguna sociedad, civil o mercantil, concurra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente por el señor secretario general de la Corporación, a cuyo efecto deberán ser representados con la anticipación necesaria en las Oficinas Municipales.

El contrato se otorgará con una sola persona o entidad. No obstante, podrá concertarse con dos o más personas si se obligaren solidariamente respecto de la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán en todo caso indivisibles.

3.° La obra habrá de realizarse por el adjudicatario en el plazo de cuatro meses, el cual habrá de contarse a partir del día siguiente a la notificación a aquél de la adjudicación definitiva.

4.° El pago de la obra podrá efectuarse al adjudicatario por la Depositaría Municipal contra certificación facultativa de obras realizadas. La obra certificada se valorará aplicando a los precios del Presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

5.° Realizada la obra se procederá dentro del plazo señalado a la recepción provisional de la misma. La recepción definitiva tendrá lugar al cumplirse el plazo de un año, a contar de la recepción provisional. (El plazo de garantía comenzará a contarse desde la recepción provisional y durará hasta la definitiva).

6.° Los licitadores podrán presentar proposiciones por el tipo de licitación o bien con tipo inferior al mismo, expresando en letra la cantidad exacta por la que se comprometen a realizar la obra.

En caso de existir dos o más ofertas iguales, a las que correspondería la adjudicación provisional, por ser las mas favorables, se procederá entre los proponentes de las mismas a abrir inmediatamente y por el plazo de 15 minutos, pujas a la llana, y si transcurrido dicho tiempo subsistiese el empate, se decidirá la adjudicación provisional por sorteo entre los mismos.

7.° El cuadro de los porcentajes unitarios de obra que descompongan en detalle los que integran el presupuesto del proyecto figurará unido a los documentos.

8.° Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una garantía provisional cuantificada en trescientas cuarenta y nueve mil doscientas setenta (349.270) pesetas, debiendo el que resulte adjudicatario prestar como garantía definitiva la que resulte de aplicar el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y art. 110, Reglas 8 y 9 del Real Decreto 3.046/77.

9.° La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado de acuerdo con el modelo que acompaña el presente pliego y debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir del día hábil siguiente de la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario viene obligado a colocar en la obra, donde indique el director de la misma, un cartel con el detalle y configuración consignados en el modelo adjunto, quedando condicionada la expedición de la obra ejecutada a la colocación de dicho cartel, que debera mantenerse durante todo el plazo de ejecución de las obras, así como en el período de garantía fijado para las mismas.

Los documentos que se acompañan a las proposiciones habrá de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

Una vez admitido un pliego no podrá retirarse, pero podrán presentarse varios por el mismo licitador, sin necesidad de acompañar en este caso resguardo de depósito provisional.

10. El acto de la celebración de la subasta y apertura de plicas, será público y tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, y estará presidida por el señor alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y del mismo dará fe el secretario o persona que legalmente le sustituya.

El acto de apertura de plicas se celebrará en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y terminado el mismo se procederá por la mesa a la adjudicación provisional a la oferta que haya resultado más baja entre las presentadas.

11. Si la primera subasta hubiere sido declarada desierta por falta de licitadores o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma, se celebrará una segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones y a la misma hora y lugar, a los ocho días hábiles después del de la celebración de la primera, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día hábil anterior en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta, que se celebrará siguiendo los mismos trámites señalados para la primera.

12. Expirado el plazo de cinco días hábiles, después del acto licitatorio, la Corporación procederá a resolver sobre la validez o nulidad de dicho acto, y caso de declararlo válido se procederá a la adjudicación definitiva de la subasta.

Esta adjudicación se notificará al contratista en el plazo de diez días y se le requerirá al mismo tiempo, para que dentro de los diez días siguientes al en que reciba la notificación de adjudicación definitiva, se citará al interesado para que comparezca el día y hora que se señale a formalizar el contrato.

13. Los licitadores se someterán para todas las cuestiones derivadas de la contratación, a la jurisdicción del domicilio de la Corporación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

14. Es de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios.

15. El interés recíproco que en caso de demora procederá abonar por cualquiera de las partes contratantes será del 4 por ciento a partir del retraso de dos meses en que debiera procederse a la entrega de la obra, en su totalidad o en parte, o efectuarse el pago de la misma.

16. El contrato se celebra a riesgo y ventura del adjudicatario. No obstante será de aplicación la legislación sobre revisión de precios.

17. Para todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones, se establece, que quedan incorporados al mismo todos los preceptos contenidos en el Reglamento de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Ley de Régimen Local texto refundido de 24 de junio y demás disposiciones legales de aplicación. Señaladamente el Decreto 3.046/77.

18. Los licitadores, en sus propuestas, se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, que deberá estar reintegrado de acuerdo con las vigentes disposiciones fiscales sobre actos jurídicos documentados:

MODELO DE PROPOSICION:

Don... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado..., de profesión..., con D.N.I. número..., en nombre propio (o en representación de..., nombre de la empresa y poder que acredite la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra..., anunciada en el «Boletín Oficial...» número..., de fecha..., los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de..., con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

... a ... de ... de 198...

El secretario. — Visto bueno: El alcalde.

**Documentación:**

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el sobre que contenga la propuesta económica, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, cuando se trate de empresarios individuales.

b) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

c) Documento de calificación empresarial (o en su caso clasificación otorgada por el Ministerio de Hacienda).

d) Licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 110.3 del Real Decreto 3.046/77.

g) Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente legalizado y bastanteado por el secretario de la Corporación.

h) Cuando concurra una sociedad mercantil deberá adjuntarse copia de la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

---

* Número 7029

**JUMILLA**

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Queda expuesto al público, por un plazo de ocho días contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de este anuncio, el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación del aprovechamiento de pastos en los montes municipales para la próxima campaña.

Dicho pliego podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas hábiles.

Jumilla, 22 de octubre de 1985. El alcalde.

* Número 6933

## MURCIA

## ANUNCIO

**Necesidad de ocupación de los bienes y derechos para la ejecución del proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera provincial 4-E (de La Paloma-Nonduermas-Alcantarilla)**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, acordó someter a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos cuya ocupación se considera necesaria para la ejecución del proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera provincial 4-E (de La Paloma-Nonduermas-Alcantarilla), todo ello a fin de que por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

La mencionada información será expuesta en los locales del Area de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

La relación que se cita es la siguiente:

**Parcela, superficie, propietario, domicilio, estado actual**

1.—150,00 m2. Ginés Salmerón López. Puente Riacho. Nonduermas.

2.—59,50 m2. Motor de los Estores. Blanco.

3.—298,00 m2. Manuel Sánchez Mendoza. Ermita de Burgos. Nonduermas (Murcia). Blanco-riego.

4.—86,80 m2. Manuel Mendoza Gil. Ermita de Burgos. Nonduermas (Murcia). Agrios.

5.—59,15 m2. Antonio Mendoza Hernández. Ermita de Burgos. Nonduermas (Murcia). Agrios.

6.—88,72 m2. Santiago Carrillo Martínez. La Morga. Nonduermas (Murcia). Agrios.

7.—88,90 m2. Juan Tortosa Martínez. Calle Bolivia, núm. 8. Alcantarilla (Murcia). Agrios.

8.—56,00 m2. Antonio Cobarro Tornero. Calle El Ferrocarril, número 7. Alcantarilla (Murcia). Frutales.

9.—66,15 m2. Juan Tortosa Martínez. Calle Bolivia, número 8. Alcantarilla (Murcia). Blanco-riego.

10.—69,20 m2. Antonio Tortosa Martínez. Calle Bolivia, 12. Alcantarilla (Murcia). Blanco-riego.

11.—62,70 m2. Fernando Ortuño Martínez. Calle Mayor, 50. Alcantarilla (Murcia). Agrios.

12.—205,00 m2. Santiago Carrillo Martínez. La Morga. Nonduermas (Murcia). Agrios.

13.—105,00 m2. Francisco Costa Ortuño. Plaza del Olmo, número 1. Alcantarilla (Murcia). Frutales.

14.—135,00 m2. Francisco Menárguez Rodríguez. Puente Las Pilas. Alcantarilla (Murcia). Agrios.

15.—150,00 m2. Alejo Soler García. Calle Ferrocarril (junto paso a nivel). Alcantarilla. Agrios.

16.—121,00 m2. Antonio Tortosa Martínez. Calle Bolivia, número 12. Alcantarilla (Murcia). Agrios.

17.—194,00 m2. José Alburquerque Sáez (guardia municipal). Ayuntamiento de Alcantarilla. Agrios.

18.—131,75 m2. Alejo Alburquerque Sáez. Calle Pasos, número 5. Alcantarilla (Murcia). Agrios.

19.—145,50 m2. Antonio Sáez Mendoza. Calle Raso. Alcantarilla (Murcia). Frutales.

20.—243,50 m2. Antonio Tortosa Martínez. Calle Bolivia, número 12. Alcantarilla. Agrios.

21.—69,25 m2. Esteban Hidalgo Menchón. Camino de los Soldados. Nonduermas. Blanco.

22.—76,50 m2. Carmen Orenes Hernández. Camino de los Soldados. Nonduermas. Blanco.

23.—102,50 m2. Juana Garay Mayor. Don Eusebio Martínez 19. Alcantarilla. Blanco.

24.—78,00 m2. Francisco Sáez Barceló. Calle Princesa, número 2. Alcantarilla. Agrios.

25.—101,00 m2. Antonio Sáez Mendoza. Calle Raso. Alcantarilla. Alfalfa.

26.—42,00 m2. Herederos de Antonio Menárguez Soler. Calle Las Eras. Alcantarilla. Frutales.

27.—1.485,50 m2. Vda. de José Menchón Franco. Calle San Sebastián. Alcantarilla. Blanco-secano.

28.—437,75 m2. Antonio Mendoza Hernández. Ermita de Burgos. Alcantarilla. Blanco-secano.

29.—131,00 m2. Herederos de Mateo García. Camino Hondo. San Ginés. Rastrojo-secano.

30.—135,50 m2. José Alarcón. Camino Hondo. San Ginés. Panizo.

31.—121,50 m2. Manuel Sandoval. La Dava. Burgos. Nonduermas. Banco secano.

32.—306,40 m2. Daniel Barceló Bastida. Entrada a Camino Hondo. San Ginés. Blanco-secano.

33.—136,50 m2. Francisco Alcaraz Sánchez. Camino de los Soldados. San Ginés. Murcia. Blanco-secano.

34.—46,55 m2. Isabel Sánchez Martínez. Camino de los Soldados. San Ginés. Blanco-secano.

35.—80,50 m2. Antonio Mendoza Hernández. Ermita de Burgos. Nonduermas. Agrios.

36.—78,75 m2. Fernando Menárguez Rodríguez. Calle Rosario. Alcantarilla. Agrios.

37.—311,72 m2. Jesús Hellín Costa. Calle Subida de San Francisco. Alcantarilla. Alfalfa-riego.

38.—105,20 m2. Salud Costa Ortuño. Calle Príncipe. Torre de Cotillas. Murcia. Agrios y alfalfa.

39.—148,00 m2. Dolores Costa Ortuño. Rincón de los Tordillos. Era Alta. Murcia. Agrios.

40.—40,00 m2. José Juan Sáez Mendoza. Calle Rosario. Alcantarilla. Murcia. Agrios.

41.—28,20 m2. Francisco Pérez Peñalver. Calle Torrica. Alcantarilla. Frutales.

42.—37,60 m2. Francisco Mendoza Hurtado. Calle Princesa. Alcantarilla. Agrios.

43.—106,00 m2. José Barceló Bastida. Carretera Nonduermas. Era Alta a La Paloma. Agrios.

44.—248,20 m2. Carmen Menchón Gil. Calle San Antonio. Alcantarilla. Agrios.

45.—95,40 m2. Francisco José Jiménez Molina. Carretera de la Paloma, 111. San Ginés. Murcia. Alfalfa-riego.

46.—48,60 m2. María Menchón Gil. Calle San Antonio. Alcantarilla. Murcia. Alfalfa-riego.

47.—154,00 m2. Alfonso Menchón Franco. Camino de los Sol-

dados, 202. Nonduermas. Casa y frutales.

48.—78,00 m2. Hros. de Francisco Menchón Franco. Calle Las Eras. Alcantarilla. Frutales.

49.—72,80 m2. Antonio Mirete Hernández. Calle Mayor. Alcantarilla. Murcia. Agrios.

50.—40,00 m2. Juan Lisón Hidalgo. Calle Martínez Campos, 60. Alcantarilla. Murcia. Agrios.

51.—58,00 m2. Dolores Barceló Hernández. Calle Generalísimo, 12. Era Alta. Murcia. Agrios.

52.—117,40 m2. José Barceló Bastida. Calle Generalísimo 24. Era Alta. Agrios.

53.—48,00 m2. Juan Carrillo Barceló. Camino Hondo. San Ginés. Frutales.

54.—92,00 m2. Josefa Menchón Mayor. Calle Procesiones, número 10. Alcantarilla. Olivos.

55.—50,00 m2. Angel Barceló Bastida. Camino Hondo. San Ginés. Agrios.

56.—180,00 m2. Daniel Barceló Bastida. Camino Hondo, número 206. San Ginés. Frutales.

57.—112,00 m2. Codorníu Villazón. Camino Hondo. San Ginés. Murcia. Agrios.

Murcia, 7 de octubre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

---

* * Número 7229

## LA UNION

### ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión del día 30 de octubre de 1985, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras correspondientes a los proyectos denominados «Reparación de la conducción de alcantarillado del pabellón cubierto del Polideportivo de La Unión», «Remodelación de la pista polideportiva para evitar humedades en el pabellón cubierto del Polideportivo Municipal», «Ampliación de ventanales en el pabellón de la pista polideportiva cubierta del Polideportivo Municipal» y «Reparación pista polideportivo del Colegio Nacional Francisco Franco», se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

La Unión, 4 de noviembre de 1985.—El alcalde.

---

* Número 7025

## SAN PEDRO DEL PINATAR

### EDICTO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1985, adoptó acuerdo de aprobar la lista de admitidos y excluidos al concurso - oposición libre para proveer, en propiedad, cinco plazas de operarios de obras y servicios, así como composición del tribunal.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Real Decreto 2.223/84, procede:

1.° La admisión de los siguientes concursantes a cubrir las plazas indicadas:

ADMITIDOS:

1.—Don Francisco Albaladejo Pérez.
2.—Don Julián Alcaraz Díaz.
3.—Don José Angel Alcaraz Martínez.
4.—Don Rafael Baño Meroño.
5.—Don Joaquín Ballester García.
6.—Don Francisco Ballester Hernández.
7.—Don Angel Diego Castejón García.
8.—Don Plácido Castro Serna.
9.—Don Antonio Cervantes Ruiz.
10.—Don José Egea Sánchez.
11.—Don Juan Antonio Fernández Piqueras.
12.—Don Pedro Antonio García Pardo.
13.—Don Gregorio Gómez Nicolás.
14.—Don Ambrosio Imbernón Cánovas.
15.—Don Miguel Jiménez Madrid.
16.—Don Juan Manuel López Casas.
17.—Don Gregorio López Ros.
18.—Don José Antonio Marín Macián.
19.—Don José Luis Martínez Ballester.
20.—Don Jesús Angel Martínez Gimeno.
21.—Don Angel Martínez Gómez.
22.—Don Mariano Martínez Ros.
23.—Don Juan Jesús Martínez Soler.
24.—Don Florentino Moya Díaz.
25.—Don Enrique Ros Pérez.
26.—Don Francisco Sánchez Navarro.
27.—Don Juan Talavera Ros.
28.—Don Fulgencio E. Tárraga López.
29.—Don José Benito Zapata Baños.

EXCLUIDOS:

1.—Don Antonio Rubio Ortiz, por no cumplir la base segunda, apartado B, de la convocatoria.

2.° El tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las indicadas plazas queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Pedro José Pérez Ruiz, teniente de alcalde, y como suplente don Antonio Escudero Conesa, concejal.

Secretario: Don Francisco Velasco Navarro, secretario general del Excmo. Ayuntamiento, y como suplente don José Luis Mellado Pérez, administrativo.

— Vocales:

Don Antonio Mari Gómez, titular, y don Francisco Martínez Martínez, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Doña Sofía Fuster Muñoz, titular, y don Vicente Gadea López, en representación del profesorado oficial, como suplente.

Don José Luis Mellado Pérez, titular, y doña Dolores Albaladejo López, suplente, funcionario de carrera.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un plazo de 15 días para posibles reclamaciones.

San Pedro del Pinatar, 24 de octubre de 1985.—El alcalde accidental.

** Número 7335

**BULLAS**

EDICTO

El alcalde-presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre de 1985, acordó la modificación de Ordenanzas Municipales, que a continuación se expresan:

a) Tasa sobre el servicio de agua potable.

b) Tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

c) Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

d) Tasa sobre paradas y puestos públicos en feria y fiestas de la villa de Bullas.

e) Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Se expone al público, por plazo de un mes, a efectos de observaciones y reclamaciones. Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas a 6 de noviembre de 1985.—El alcalde.

---

** Número 7383

**CARTAGENA**

EDICTO

En la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco se adoptó el acuerdo de declarar la necesidad de ocupación de las fincas situadas en el Polígono Santa Ana, cuyos propietarios no se han adherido a la Junta Mixta de Compensación, acuerdo que fue publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el pasado 19 de octubre y notificado individualmente a los propietarios afectados.

Resultando desconocidos los domicilios de los titulares o sus causahabientes que a continuación se relacionan, por el presente edicto se les notifica el anterior acuerdo a los efectos del artículo 20 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

1.—Parcela número 10.—a) Propietario: Don José Inglés Jiménez. Urbanización Sierra Minera. La Unión.—b) Descripción Registral: Trozo de tierra en la Diputación del Plan, de cabida 50 áreas, que linda: Norte, camino servidumbre; Este y Sur, resto de finca matriz de donde la presente se segrega, y al Oeste, finca deigual procedencia. Sección: 3.ª. Tomo: 683; folio, 240; finca: 61.063. Descripción material: Suelo: 5.000 m2. Vuelos: No tiene. Construcciones: No tiene.

2.—Parcela número 41.—a) Propietario: Don Antonio Ceballos Martínez. Casas del Mayorazgo. Los Dolores. b) Descripción material: Suelo, 1.169 m2. Vuelos: No tiene. Construcciones: Edificio auxiliar, 50,83 m2; muro, 31,24 ml.; corrales, 6 m2.

3.—Parcela n.º 52.—a) Propietario: D.ª Venancia Cervantes Barranco y doña Rita Barranco Martínez. Casas del Mayorazgo. Los Dolores. b) Descripción registral: Tierra en el Plan, de cabida: 16 áreas, 77 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Juan García Martínez; al Sur y al Oeste, María Martín García, y al Este camino. Sección: 3.ª. Tomo: 476. Folio: 239. Finca: 4.437. Descripción material: Suelo, 1.621 m2. Vuelos, no tiene. Construcciones: Vivienda, 81,34 m2; vivienda, 258 m2; cobertizo, 184,59 m2. Arrendatario: Doña Soledad Rubio García.

4.—Parcela número 63.—a) Propietario: Herederos de Juan García Madrid. Doña Josefa García Sánchez. Plaza del Par, número 5, Cartagena. b) Descripción registral: Terreno situado en la Diputación del Plan, de cabida: 3 Ha., 2 áreas y 69 centiáreas. Linda: al Norte, camino de Miranda; al Este, caudal y calle; al Sur, ferrocarril Cartagena-Aguilas, y al Oeste, finca segregada de donde ésta. Sección: 3.ª. Tomo: 544, folio: 153. Finca: 46.726. c) Descripción material: Suelo, 29.179. Vuelos, 8 ud. de higueras, 3 ud. de almendros. Construcciones: vivienda, 84 m2; nave, 45 m2; cobertizo, 104,94 m2; muro, 5 ml.

Contra el acuerdo citado cabe recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52/2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace saber a los propietarios antes citados que durante el plazo de 15 días podrán convenir con la Junta Mixta de Compensación la transmisión de sus fincas fijando los términos de la avenencia por mutuo acuerdo, transcurridos los cuales se continuará el trámite legalmente establecido.

Cartagena, 8 de noviembre de 1985.—El alcalde.

---

** Número 7403

**CARAVACA DE LA CRUZ**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1984, acordó, por unanimidad, aprobar las Bases de Actuación Urbanística para la ejecución del Plan Parcial SCR-1, así como los Estatutos de la Junta de Compensación para ejecutar dicho Plan.

Lo que se hace público, durante el plazo de quince días, dando cumplimiento al artículo 161.3) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Caravaca de la Cruz, 9 de noviembre de 1985.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 6962

**TORRE PACHECO**

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que solicitada por don Ginés Jiménez Avilés la devolución de la fianza que amparaba la contratación de las obras de «Construcción de dispensario médico y dependencias auxiliares» en Torre Pacheco, se hace público para que por espacio de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Torre Pacheco, 24 de octubre de 1985.—El alcalde.

---

* Número 6963

**TORRE PACHECO**

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que solicitada por Construcciones Gerardo Hernández la devolución de la fianza que amparaba las obras de «Pavimentaciones en el barrio de San Antonic», se hace público para que por espacio de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Torre Pacheco, 24 de octubre de 1985.—El alcalde.

---

* Número 7019

**MURCIA**

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de octubre de 1985 ha sido aprobado el padrón para el cobro del impuesto municipal de solares, correspondiente al ejercicio de 1985.

Este padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse recurso de reposición ante esta Corporación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, pudiendo no obstante los interesados utilizar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 18 de octubre de 1985. El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

---

* Número 7020

**TORRE PACHECO**

EDICTO

Por don Pedro Garre García se ha solicitado licencia para instalar industria de manipulación de productos hortofrutícolas, con emplazamiento en Avda. del Trasvase, Balsicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 25 de octubre de 1985.—El alcalde.

---

* Número 7021

**TORRE PACHECO**

EDICTO

Por don Evaristo Ros Abenza se ha solicitado licencia para ampliación de horno-panadería y diversificación de confitería-Pastelería, con emplazamiento en calle Capitán Cortés, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 25 de octubre de 1985.—El alcalde.

---

* Número 7022

**TORRE PACHECO**

EDICTO

Por PROAGRI, Sociedad Cooperativa Limitada, se ha solicitado licencia para la instalación de industria de manipulados de productos hortofrutícolas, con emplazamiento en Carretera Los Alcázares, Las Morrastelas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 25 de octubre de 1985.—El alcalde.

---

* Número 7023

**BLANCA**

**Secretaría General**

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 30 de septiembre de 1985, el proyecto «Acondicionamiento y equipamiento de las salas de conciertos, exposiciones, conferencias», redactado por el arquitecto don Andrés Checa Andrés, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días para presentar reclamaciones, y en el caso de que no se interpongan, se considerará definitivamente aprobado.

Blanca, 23 de octubre de 1985. El alcalde, Valero Martínez Palazón.

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 6994

**RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA**

**Anuncio de subasta de bienes muebles**

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, Recaudador de la Hacienda en la Zona.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación de Hacienda contra don Bartolomé Reverte Segado, por débitos a la Hacienda Pública, importantes por principal 470.745 pesetas, 94.150 pesetas del 20% de recargos de apremio y un presupuesto para costas y gastos del procedimiento de 50.000 pesetas, se ha dictado con fecha 11 de octubre de 1985 la siguiente

«Providencia.—Autorizada con fecha 2 de octubre de 1985 por la Tesorería de Hacienda de la provincia la subasta de bienes muebles propiedad de don Bartolomé Reverte Segado, que fueron embargados por diligencia de fecha 26 de marzo de 1985, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas, en el local de la Recaudación de Hacienda de Lorca, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor y depositario.—Lorca a 11 de octubre de 1985.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote I:

Compresor con motor eléctrico de ½ CV.

Instalación de aire comprimido.

Instalación eléctrica.

Valor de tasación del lote: cien mil pesetas.

Tipo para subasta: 100.000 pesetas.

Lote II:

Cargador de baterías.

Equipo de soldadura autógena.

Equipo de soldadura eléctrica.

Valor de tasación del lote: pesetas 35.000.

Tipo para la subasta: 35.000 pesetas.

Lote III:

Gato hidráulico.

Banco de herramientas.

Tres juegos de llaves.

Valor de tasación del lote: pesetas 18.000.

Tipo para la subasta: 18.000 pesetas.

Lote IV:

Pluma de 1.500 Kg.

Extintor de color rojo Delta.

Mostrador de recibir clientes. de madera.

Valor de tasación del lote: pesetas 25.000.

Tipo para la subasta: 25.000 pesetas.

2.º—Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Bartolomé Reverte Segado, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en calle Rey Carlos III, sin número, de Aguilas.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir en la mesa de subasta fianza, al menos, del veinte por ciento del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivos el precio del remate.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago efectivo de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

Lorca, 11 de octubre de 1985.—El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.

---

* Número 7062

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Francisco Antolino Escudero, domiciliada en Carril Miajas, s/n., Murcia, y signado con el número 715/80 y 5 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al acta número 468 y 5 más de 1978, importante en la cantidad de doscientas veintiocho mil quinientas doce (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina tintadora de rodillos, en seiscientas mil pesetas.

Una máquina pulidora de poliéster, en cuatrocientas mil pesetas.

Tres máquinas labradoras de madera, en setecientas mil ptas.

Dos lijadoras de cinta, en doscientas mil pesetas.

Dos taladros de escoplar, en ciento cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de dos millones cincuenta mil ptas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Francisco Antolino Martínez.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de noviembre 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

---

* Número 7063

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Jesús Gomariz Ortiz, domiciliada en D. Juan de Austria, 10, Molina de Segura, y signado con el número 19.498/83 y 1 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 215 y 1 más de 1982, importante en la cantidad de ciento setenta y siete mil ciento treinta y ocho ptas. de principal más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-1.430, matrícula MU-3097-D, en noventa mil pesetas.

Un camión marca Ebro para 4 T., matrícula MU-59.485, en ciento cincuenta mil pesetas.

Una furgoneta marca Comet para 1,5 T., matrícula MU-113.724, en ochenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas veinte mil ptas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de noviembre 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario

---

* Número 7064

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo núm. Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Antonio Carrillo Motos, domiciliada en diputación de Río, Lorca, y signado con el número 874/76 y 10 más por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 1.261 y 10 más de 1975, importante en la cantidad de tres millones ochenta y cinco mil ochocientas catorce (R. P.) pesetas, mas las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una grúa francesa de doce metros de altura, con siete metros de brazo, con todos sus accesorios completos, en color rojo, en un millón quinientas mil ptas.

Cinco hormigoneras de trescientos litros, eléctricas, completas, en doscientas cincuenta mil pesetas.

Cinco hormigoneras de doscientos litros, con motor marca Campeón, de gasolina y eléctricas, en ciento cincuenta mil ptas.

Una hormigonera de trescientos litros, con motor de gas-oil, completa, en cuarenta mil ptas.

Tres montacargas de trescientos kilos cada uno, completos, en sesenta mil pesetas.

Doscientos cincuenta puntales telescópicos, de tres veinte, en ciento veinticinco mil pesetas.

Doscientas chapas metálicas de encofrar, de 50 x 50, en cuarenta mil pesetas.

Una máquina de hacer rozas, marca Bosch, en quince mil ptas.

Haciendo todo ello un total de dos millones ciento ochenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de noviembre 1985 a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

* Número 7057

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán. magistrado de Trabajo de la número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Casas Fernández, domiciliada en Menéndez Pelayo, 5, Torre Pacheco, y signado con el número 12.288-81, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-74 de 1981, por importe de ochenta y dos mil setenta y nueve pesetas (R.P.) de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión marca Pegaso Trailer articulado, para 25 toneladas, matrícula MU-114505, en seiscientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de noviembre de 1985, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

---

* Número 7058

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Juan José Palao Yagüe, domiciliada en San Ramón, 189, Yecla, y signado con el número 12.893-84 por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al acta núm. 3.487 de 1983, por importe de setecientas cuarenta y siete mil novecientas sesenta y cinco pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina de sierra marca Elton, de 80, de volante, con motor de 5½ H.P., en cincuenta mil pesetas.

Una cepilladora marca Corcuera, de 40 mm., con motor acoplado de 3½ H.P., en quinientas mil pesetas.

Un furgón marca Avia-3.500, matrícula A-1926-C, en trescientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ochocientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de noviembre de 1985, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

---

* Número 7067

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Juan Angosto Sánchez, domiciliada junto a Bar Apolo, Algezares, y signado con el número 3.987/77, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 968 de 1977, importante en la cantidad de trescientas treinta y cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta E-1.000-D, marca Auto Unión, con motor Mercedes Benz, matrícula SE-170617, en cuarenta mil pesetas.

Una hormigonera de 350 litros, marca MZR, con motor eléctrico de 2 H.P., en veinte mil pesetas.

Una hormigonera marca Humason de 260 litros, con motor de ½ H.P., en quince mil ptas.

Dos montacargas de b r a z o marca Giensa, de 350 litros cada uno, con sus motores y accesorios, a 10.000 pesetas cada uno, en veinte mil pesetas.

Cuatrocientos puntales metálicos, telescópicos, de entre 3,10 y 4 metros, color verde, a 250 ptas. cada uno, en cien mil pesetas.

Doscientas chapas metálicas de encofrar, de 50 x 50, a 375 pesetas cada una, en setenta y cinco mil pesetas.

Diez elementos de andamio metálicos, de tubo, teniendo cada elemento 2 metros, con sus tijerillas correspondientes, a 100 pesetas cada uno, en mil pesetas.

Seis trócolas para andamio, marca Alba con 20 metros de cable de acero, a 1.000 pesetas cada una, en seis mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas setenta y siete mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de noviembre de 1985, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán El secretario.

* Número 7069

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: De que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Guard. Inf. Virgen del Remedio, domiciliada en Gran Vía, Albudeite, y signado con el número 4.617/84, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente a certificación número 20.192 de 1983, importante en la cantidad de ciento dieciséis mil ochocientas noventa y tres pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una lavadora automática marca A.E.G., en diez mil pesetas.

Un frigorífico marca Kelvinator, en nueve mil pesetas.

Una cocina de horno de gas butano, marca Fagor, en diez mil pesetas.

Un fregaplatos marca Palau, en veinticinco mil pesetas.

Veinte mesas de madera, en quince mil pesetas.

Setenta sillas de madera, en cuarenta y nueve mil pesetas.

Diez cunas metálicas, en cuarenta mil pesetas.

Cincuenta hamacas y mecedoras para niños, en setenta y cinco mil pesetas.

Cuatro mesas de oficina, metálicas y de madera, en veintiocho mil pesetas.

Dos sillones de oficina, en nueve mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas setenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Antonio Cortés Cortés y don Víctor Manuel Palomique Cruz, secretario del Ayuntamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de noviembre de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario

---

* Número 7066

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo núm. Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Joaquín Ibáñez Ortega, domiciliada en Avda. de la Paz, 126, Yecla, y signado con el número 4960/84 y 4 más, por falta de pago de Mdad. Autónomos, correspondiente al requerimiento número 20.535 y 4 más de 1982, importante en la cantidad de novecientas veintisiete mil setecientas veintisiete pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Renault-14, matrícula MU-0755-P, en cuatrocientas mil pesetas.

Una furgoneta marca Avia, matrícula AB-36.794. en cuarenta mil pesetas.

Una furgoneta matrícula MU-1439-F, en ciento veinte mil ptas.

Haciendo todo ello un total de quinientas sesenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de noviembre de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

* Número 7065

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Joaquín Domingo Manzano, domiciliada en F. Lapuente, s/n., Torres de Cotillas, y signado con el número 470/81 y 5 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento núm. M. 878 y 5 más de 1979, importante en la cantidad de cuatrocientas diecisiete mil quinientas siete pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un furgón marca Ebro 108-F, matrícula MU-0351-C, en doscientas mil pesetas.

Ochenta chapas metálicas de encofrar de 50 x 50, en veinte mil pesetas.

Una hormigonera para 150 litros, de gasolina, en veinticinco mil pesetas.

Veinticinco trócolas, en nueve mil pesetas.

Dos montacargas giratorios, de 500 y 350 kilos, en cuarenta y cinco mil pesetas.

Ocho elementos de andamio metálicos, en ocho mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas siete mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de noviembre 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.